

DECRETO ALCALDICIO N° 1971
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Julio de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1821 de fecha 28.06.2012 que regulariza la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de los servicios profesionales de la Sra. Ivonne Kunkar Uarac, Arquitecto, Rut 10.697.339-3, con domicilio en Los Brujos N° 44, Condominio Sta. Sofía, Machalí, para cumplir funciones de Asesoría en Inspección de Obras del Proyecto "Reposición y Normalización Edificio Consistorial", por un monto mensual de \$ 777.777, por el período comprendido del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2012.

El Memo N° 333 de fecha 12.07.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 01.06.2012. Adjunta orden de compra N° 3656-267-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012, que aprueba proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 01.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ivonne Alejandra Kunkar Uarac, Rut 10.697.339-3, Arquitecto, con domicilio en Los Brujos N° 44, Condominio Sta. Sofía, Machalí, para cumplir funciones de Asesoría en Inspección de Obras del Proyecto "Reposición y Normalización Edificio Consistorial", por un monto mensual de \$ 777.777, por el período comprendido del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2012. Adjunta orden de compra N° 3656-267-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Proyectos - Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Administración Municipal (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE